

PROGRAMA MENTOR PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD *INCOMING*

¿Qué es?

El Programa es un sistema basado en la mentoría, entendida como un proceso de guía y apoyo orientador entre estudiantes.

El Programa Mentor está incluido en el catálogo de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación por las que se reconocen créditos en base a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la ULPGC.

El “estudiante mentor” será el responsable de acoger, facilitar la adaptación y prestar ayuda y acompañamiento a los estudiantes de movilidad *incoming* durante su estancia de movilidad en el Centro.

¿Cuáles son las funciones del estudiante mentor? -----

- Recibir y recoger al estudiante en el aeropuerto.
- Acompañar al estudiante a los centros de interés, como al ayuntamiento para formalizar su empadronamiento, centro de salud cercano, etc.
- Dar a conocer al estudiante las instalaciones y los servicios fundamentales de la EUTL (biblioteca, aulas, sala de informática).
- Ayudar al estudiante con las dudas que tuviese en relación con la organización de horarios, y aulas, estructuración del plan de estudios, etc.
- Ayudar al estudiante con el proceso de matriculación y con los problemas que encuentre.
- Actuar de intermediario entre el estudiante y la coordinadora de movilidad, profesores o cualquier otro profesional del centro si fuese necesario.
- Asegurarse de la buena integración del estudiante en la EUTL, en las clases con sus compañeros y el buen seguimiento de las asignaturas.
- Enseñar al estudiante a utilizar los recursos online de la EUTL (web, plataforma, etc.)
- Acompañar al estudiante a las visitas de los centros turísticos, así como las actividades organizadas para estos estudiantes (si fuese necesario).

¿Cómo se reconocerá esta labor?

La participación en este Programa supondrá el reconocimiento de créditos ECTS. Para ello, el estudiante mentor debe elaborar un informe donde quede constancia de las acciones realizadas, en qué fecha, número de horas dedicadas, breve descripción de la acción y, si la hubiera, foto como evidencia. Dicho informe debe ser enviado a la coordinadora de movilidad antes del 15 de julio de cada curso. El máximo de créditos que se reconocerán serán 2 ECTS.

¿Cuáles son los requisitos para participar en el Programa Mentor? ----

- Disponibilidad de tiempo.
- Coche propio / facilidad de movilidad.
- Actitud positiva, deseos de colaboración y de conocer otras culturas.
- Proactividad y responsabilidad.

¿Cuáles son los criterios para la selección del estudiante mentor? ----

- Número de créditos superados.
- Miembro de Junta de Centro y/o comisiones delegadas.
- Participación en la organización de actividades desarrolladas en el Centro.
- Participación/interés en participar en programas de movilidad.
- Nota: el número de estudiantes mentores necesarios vendrá determinado teniendo en cuenta que cada estudiante mentor tendrá asignado por término medio cinco estudiantes de movilidad *incoming*.

¿Cómo participar en el Programa Mentor?

Para ser estudiante mentor, los interesados deberán enviar cumplimentada la solicitud al correo movilidadeutl@ulpgc.es en el plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo lo comunicará previamente la Coordinadora de Movilidad por correo electrónico.